



SECRETARÍA TÉCNICA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CIRCULAR 11 - 2019

PARA: Jurisdicción de Trabajo y Agraria, en el ámbito nacional.

DE:

Ileana Ma. Bryden de Tejada
Secretaria Técnica

ASUNTO: Ventanilla Virtual del Registro Público

FECHA: 2 de septiembre de 2019



Hacemos referencia a la Circular 05 del 11 de febrero del presente año, donde esta Secretaría le informa a todos los despachos judiciales, en el ámbito nacional, sobre las gestiones realizadas con el Registro Público en relación a la Ventanilla Virtual, a través de la cual se pueden realizar solicitudes de certificaciones y recibir las mismas en los correos institucionales.

Agradecemos la remisión oportuna de los datos de los funcionarios autorizados por despacho para la ventanilla virtual, solicitados en la Circular antes citada, lo que nos ha permitido la creación de correos grupales por despacho, tal como se detalla en lista adjunta y continuar con la puesta en marcha de este plan nacional, en esta ocasión con las Jurisdicciones de Trabajo y Agraria es decir, **Tribunales Superiores, Juzgados Seccionales y Circuitales**. Estas cuentas de correo grupales se han creado con el objetivo de recibir, a través de ellos, las certificaciones solicitadas, llegando así a cada uno de los funcionarios autorizados, de modo que si alguno se ausente, cualquiera pueda utilizar la información recibida y darle el trámite correspondiente.

A partir de la fecha, ya pueden hacer uso de la herramienta, ingresando a la página web de Registro Público, área de Servicios web, Servicios y Consultas Registrales o en el siguiente enlace, <https://www.rp.gob.pa/ValidacionDigital.aspx>, a través del usuario y contraseña enviado por el Registro Público de Panamá a sus correos institucionales, apoyándose en el Manual que se encuentra en ese mismo portal y que fue enviado por esa misma vía. **De importancia es recordarles que deben colocar la cuenta de correo grupal del despacho en el campo que la aplicación presenta para recibir la certificación.**

Esta ventanilla, permite exclusiva y únicamente a las entidades públicas, obtener certificaciones que agilizarán los trámites judiciales y que actualmente se hacen en físico, como lo son:

- **Certificado de Inscripción de Sociedad:** este modelo de Certificado aplica para todos los tipos de sociedades (Anónimas, Comunes, Extranjeras, Aeronaves, Mandato Mercantil, Fundaciones, etc.) y muestra toda la **información registrada de la sociedad solicitada**, según el número de Folio o Ficha.
- **Certificado de Propiedad:** este modelo de Certificado aplica para todas las Propiedades (Fincas y Propiedad Horizontal) y muestra toda la **información registrada de la Finca o Propiedad Horizontal**, según el número de Folio o Finca.
- **Certificado de No Propiedad:** este modelo de Certificado fue recientemente añadido a la herramienta y requiere para su emisión, que dentro de la solicitud, después de haber seleccionado "Certificado de No Propiedad", **especifiquen en el campo de descripción, el NOMBRE y la CÉDULA de la persona para la cual piden la certificación.**

Ofrece esta herramienta, entre otras funcionalidades, lo siguiente:

- Capacidad de solicitar Certificaciones, vía web, libre de costo y exclusivamente para **uso oficial**; respuesta que se recibirá, a una cuenta de correo electrónico institucional (grupal).
- Los certificados emitidos por esta vía son autenticados por firma electrónica y la validez de los mismos puede ser verificada con un código de 32 caracteres o código QR.
- Se atienden con prioridad aquellas solicitudes que llegan vía web y el trámite es más rápido que en papel.

De tener alguna consulta o requerir aclaración, agradecemos comunicarse con el personal del área de Proyectos y Cooperación Técnica Nacional e Internacional de esta Secretaría Técnica, al teléfono 212-7468 o las extensiones 8377/8773/8790.

C.c. Honorable Magistrado Hernán A. De León Batista, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
Magistrado Luis Ramón Fábrega Sánchez, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia.
Magistrado Abel Zamorano, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.
Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.
Magistrada Idalides Pinilla Guzmán, Presidenta del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial.
Magistrado Carlos Cuestas, Presidente del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial.
Magistrado Salvador Domínguez Barrios, Presidente del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial.
Magistrada Gisela Wilson de García, Presidenta del Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial.
Magistrada Margarita Ibets Centella, Presidenta del Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial.
Ingeniera Indira Gómez, Directora de Informática.
Licenciada Ginette Díaz, Directora Administrativa de Auditoría Judicial.

